



Ayuntamiento Constitucional Atlautla de Victoria
2019-2021



"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Programa Anual de Evaluación 2019 (PAE)

IMCUFIDE Atlautla



Resumen:

En cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación del Programa presupuestario del Municipio de Atlautla para el ejercicio fiscal 2019, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, realizó la Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario 02040101 Cultura Física y Deporte, con el Proyecto 020401010101 Promoción y Fomento de la Cultura Física, del Municipio de Atlautla, Estado de México, en el ejercicio fiscal 2019.

Objetivo General:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario con la finalidad de conocer el diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos:

Los objetivos específicos de la evaluación consistieron en:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.
- Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el Programa definió una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

La evaluación se realizó conforme a los Términos de Referencia emitidos por el Gobierno Municipal de Atlautla, para la Evaluación de Programa presupuestario del Gobierno Municipal de Atlautla 2019-2021, y se dividió en cuatro módulos y 30 preguntas de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro de preguntas:

- Los seis módulos de la evaluación, incluyeron preguntas específicas, de las cuales:
- 8 preguntas se evaluaron mediante un esquema binario (Si/No), sustentando las respuestas con argumentos consistentes planteados a partir de la evidencia documental entregada, manifestando las principales razones y causas empleadas en el análisis y valoración.
- 7 preguntas se determinaron con base en un análisis sustentado en evidencia documental manifestando los principales argumentos empleados en el mismo.
- La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Sujeto Evaluado que se encuentra ejecutando el programa.
- Así mismo se realizaron diversas reuniones de trabajo con el personal responsable del Programa y entrevistas individuales para fortalecer los resultados y recomendaciones de la evaluación.
- Bajo ese tenor, se identificaron los siguientes:

Hallazgos:

1. Diseño:

- El Programa presupuestario se basa en la MML, así mismo se encuentra alineado al PND y al PDEM.
- El Programa presupuestario cuenta con una base de datos que ofrece información sobre las metas de los indicadores de la MIR 2019,
- Se identifica una población beneficiada de forma directa por la implementación del Programa Presupuestario,

2. Planeación y Orientación a Resultados:

- El Programa presupuestario está enfocado a fomentar el deporte en el municipio por lo que cuenta con acercamiento a la comunidad deportiva de forma general en ligas de futbol principalmente, así como hay un cumplimiento en sus metas trimestrales.

- El sujeto evaluado da seguimiento a sus actividades, mismas que contribuyen al desempeño y cumplimiento de la MIR; así mismo a las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo 2019.

La MIR está mal implementada en los formatos PbRM 01-e por lo que la MIR que aplica para este programa presupuestario tiene inconsistencias en su implementación.

3. Cobertura y Focalización:

- El Programa presupuestario cuenta con padrones de cobertura documentada, puesto que solo se enfoca en grupos específicos al deporte dentro del municipio

4. Operación:

- El Sujeto Evaluado realiza de manera trimestral los reportes de avances de sus actividades mismos que han mostrado un desempeño con atrasos

- Los procedimientos se difunden públicamente para recibir, registrar, dar trámite a las solicitudes de apoyo y entrega de los mismos brindando atención a grupos y asociaciones deportivas, así como atención a las escuelas que buscan el apoyo en el deporte.

- El Programa presupuestario cuenta con un mecanismo documentado para verificar que sus procedimientos, gestiones y eventos realizados en el deporte.

5. Percepción de la Población Atendida:

- El Programa presupuestario solo en foca en un aspecto en particular que es el deporte, pero debe atender otras áreas deportivas para abarcar más aspectos deportivos y no solo enfocarse en futbol.

6. Conclusiones:

Al finalizar la evaluación del Programa presupuestario Programa Presupuestario 02040101 Cultura Física y Deporte, con el Proyecto 020401010101 Promoción y Fomento de la Cultura Física, del Municipio de Atlautla, Estado de México, se determinó que éste presenta deficiencias en el uso de la Metodología del Marco Lógico, mala implementación de la Matriz de Indicadores de Resultados, solo se cuenta con datos estadísticos generados a partir de las gestiones y eventos que ha desarrollado el área en el deporte dentro del municipio de Atlautla; se debe implementar acciones apegadas a la MIR.

Sobre los módulos que revisan la Percepción de la Población Atendida y la Medición de Resultados, se observa que no existen los mecanismos suficientes para validar y comparar los impactos del programa en la sociedad, tampoco existe la investigación teórica y comparativa con programas similares que permitiría identificar y adaptar las mejores prácticas en políticas públicas. Se debe establecer una relación con otras disciplinas deportivas para formar unas acciones más integrales al desarrollo del deporte en el municipio.

Podemos concluir que el Sujeto Evaluado conoce la operatividad del Programa presupuestario para su implementación, pero carece de un diagnóstico, así como del árbol de problemas para determinar la factibilidad y la ejecución adecuada del mismo por lo tanto se plantea la implementación de la planeación estratégica como método para mejorar la implementación del Programa Presupuestario.